

ACTA

En la Ciudad de Panamá el día miércoles, 2 de junio de 2021, siendo las cuatro y media de la tarde, se da inicio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a la Reunión Anual Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada GRUPO ASSA, S.A., luego de efectuada la debida convocatoria previa sobre tiempo, lugar y propósito de la reunión, a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con la ley panameña y el Pacto Social de esta última.

Habiéndose verificado por Secretaría el quórum requerido, ya que estaban presentes, conectados o debidamente representadas 6,892,317 acciones, o sea, el 67.85% del total de 10,158,032 acciones emitidas y en circulación neto de las acciones poseídas por la subsidiaria y consideradas por Tesorería para efectos del balance consolidado, se declaró abierta la reunión, presidiendo la misma, el titular del cargo, el señor Stanley A. Motta C. y actuó como Secretario, el señor Alfredo de la Guardia Díaz, titular del cargo.

Acto seguido, el señor Secretario dio lectura al Orden del Día, como sigue:

1. Lectura del Acta de la Reunión Anterior.
2. Aprobación y ratificación de los Informes Financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2019 y 2020.
3. Elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva.
4. Reformas del Pacto Social.
5. Aprobación de Acciones Comunes sin valor nominal para colaboradores.
6. Cualquier otro asunto que sea debidamente presentado a La Asamblea.

LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR: A continuación, se procedió a la discusión del Primer Punto del Orden del Día -Lectura del acta de la reunión anterior- en donde el señor Carlos Rabat Mallol solicitó se diera por leída el Acta y se ponga a disposición de cualquiera accionista para su lectura. Esto fue secundado por los accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2019 Y 2020: Se continuó con la discusión del Segundo Punto del Orden del Día - Aprobación y ratificación de los Informes Financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2019 y 2020 - en donde el Presidente, señor Stanley A. Motta C., procedió a dar lectura al Mensaje del Presidente, el cual es el siguiente:

Estimados Accionistas,

Me dirijo a ustedes para compartirles los hechos más relevantes acerca del desempeño y gestión de nuestro grupo financiero, el cual es reflejo del resultado de cada uno de nuestros segmentos de negocios, pero primero quisiera tomarme este momento para agradecer a nuestros colaboradores,

líderes, socios estratégicos, Directores y a los miembros de los Comités de las Juntas Directivas, por todo lo que han hecho para que la empresa pueda sobrellevar y sobreponerse a esta crisis y por prepararnos para manejar esta situación. Su compromiso hizo toda la diferencia.

Como les he mencionado antes, en Grupo ASSA la crisis propulsada por la Covid-19 nos tomó en una posición financiera de fortaleza, la cual fue un catalizador para soportar la crisis más fuerte en la historia de la empresa.

Al recordar los hechos más relevantes del desempeño y gestión del periodo 2020, no puedo dejar de pensar que los logros conseguidos en este año, van más allá de lo financiero, manteniendo al cliente en el centro de todo lo que hicimos:

- Fuimos la primera aseguradora en otorgar beneficios de gastos médicos y hospitalización por tratamiento a la Covid-19 en todos los países donde operamos.
- Flexibilizamos los pagos de las obligaciones crediticias para los clientes que están pasando por dificultades financieras y otorgamos periodos de gracia en los productos de seguros.
- Comunicamos nuestra decisión voluntaria de suspender los ajustes globales para los productos de salud individual.
- Fuimos los primeros en comunicar la decisión de otorgar un bono denominado “Quédate en ASSA” a nuestros clientes con autos particulares, debido a la baja circulación vehicular. También fuimos quienes mantuvimos dicho beneficio por un periodo más prolongado.
- Nos adaptamos y logramos lanzar las primeras funcionalidades para la venta y atención de reclamos de pólizas de automóviles de forma digital.
- Confirmamos nuestro apoyo incondicional a las más de 50 fundaciones sin fines de lucro que canalizan efectivamente y complementan todo el apoyo social de nuestra Fundación ASSA y nuestro programa Amigos Azulados. Esto incluyó el apoyo al programa TODO Panamá que constituye un aporte directo para combatir los efectos de la Covid-19.
- Y lo más importante, logramos tomar todas las medidas necesarias para proteger a nuestros colaboradores, lo cual hizo muy evidente que ASSA no es un edificio, ASSA es su gente.

Quiero reportarles que Grupo ASSA tuvo una utilidad neta correspondiente a nuestra parte mayoritaria de \$73.5 millones, una reducción de 6%, producto de la crisis económica causada por la pandemia. Los dividendos recibidos del portafolio de acciones de Grupo ASSA fueron reducidos en un 25%, siendo esta la razón principal de la caída de la utilidad neta consolidada del Grupo.

De igual manera, los activos totales presentaron un decrecimiento de \$77.5 millones o 2%, totalizando \$3.240 millones, principalmente por el impacto en los precios de las acciones locales del portafolio de Grupo ASSA, tales como EGI, BGFG y CIASA, producto de la pandemia.

Cabe destacar que el patrimonio correspondiente a nuestros accionistas de \$1.027 millones, fue severamente impactado por un monto de \$135.6 millones por la caída de los precios del portafolio de acciones locales que mantiene Grupo ASSA mencionado anteriormente, lo cual representa un decrecimiento de 12% sobre el periodo fiscal anterior. Estimamos que esto es un impacto temporal ante la recuperación de nuestras economías.

Durante el 2020 Grupo ASSA incrementó su participación en Grupo BDF, ahora solo dueño de las acciones del Banco de Finanzas, como resultado de que el banco nicaragüense ejecutara una recompra del 24.9% de sus acciones ordinarias, las cuales pertenecían al Instituto de Previsión Social Militar (IPSM). Esta transacción se dio a valor en libros. Producto de esta transacción, el porcentaje de participación de Grupo ASSA en Grupo BDF se incrementó de 59.6% a 79.4%.

Este año en Nicaragua se experimentó la suma de dos crisis con impacto directo a la industria bancaria, la crisis sanitaria por la Covid-19 y la crisis sociopolítica que se vive desde el 2018. Esto continúa afectando severamente los resultados del Banco de Finanzas, generando una contracción en la cartera de préstamos y la retirada de fondos de nuestros cuentahabientes. A pesar de esto, el banco ha tomado las medidas de ahorro, control de liquidez y de retención del mejor talento, lo cual ha ayudado significativamente a mantener sus utilidades. Grupo BDF reportó una utilidad neta de \$3.5 millones, 107% mejor que la utilidad neta alcanzada en el periodo 2019 y representa el 6% del patrimonio de Grupo ASSA

La Hipotecaria Holding, Inc., liderada por John Rauschkolb, continuó con su estrategia de ofrecer soluciones de financiamiento de viviendas para el mercado de ingresos medios y medio-bajos en Panamá, El Salvador y Colombia. Sin embargo, este año, producto de la contracción económica en los mercados donde operamos por la crisis sanitaria, sufrió una reducción en la cartera de nuevos préstamos y un incremento en las provisiones de pérdida crediticia esperada. No obstante, el banco se adaptó de forma muy rápida y logramos ejecutar planes de ahorro de gastos, los cuales nos permitieron ofrecer alivios de pagos a nuestros clientes en todos los mercados donde operamos. A pesar de todo esto, La Hipotecaria Holding, reportó utilidades netas este año de \$5.3 millones y aunque las mismas fueron 28% por debajo del año anterior, el banco se encuentra bien posicionado para enfrentar el 2021 al haber constituido provisiones suficientes.

Tengo muy buenas noticias que compartirles en relación con ASSA Compañía Tenedora, S.A., nuestra subsidiaria dedicada al negocio de seguros bajo el liderazgo de Eduardo Fábrega. La misma reportó ganancias significativas de \$51.3 millones contribuyendo a las utilidades consolidadas del grupo en 66% a través de nuestras operaciones en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, Islas Bermudas y en Islas Caimán. Las primas facturadas a nivel regional alcanzaron nuevamente un nivel histórico de \$648.9 millones, en línea con el año anterior.

Grupo ASSA, S.A. mantiene un portafolio de acciones de empresas panameñas que constituyen el 18% del total de los activos del Grupo. Las principales inversiones en activos financieros se componen de 1,952,276 acciones de Empresa General de Inversiones, S.A. (EGIN) y 3,742,328 acciones de BG Financial Group, Inc. (BGFG), las cuales cotizan en la Bolsa de Valores de Panamá y representan menos del 5% del total de acciones en circulación en cada una de las empresas y suman un valor de \$405 millones al 31 de diciembre de 2020.

Los ingresos netos por área geográfica de Grupo ASSA durante el año 2020 se encuentran diversificados principalmente en Panamá con 58%, Nicaragua con 18%, Costa Rica con 8% y El Salvador con 6%.

Producto de la crisis generada por la COVID-19, el país y otros emisores de alta reputación en Panamá sufrieron deterioros en sus calificaciones crediticias, sin embargo, nuestra fortaleza financiera volvió a ser ratificada por parte de Fitch Ratings, al reafirmar la calificación con grado de inversión de BBB- reconociendo nuestra sólida capitalización, la calidad de nuestros activos, el perfil de crédito y la robusta y diversificada generación de ingresos.

La acción de Grupo ASSA redujo su valor en libros de la participación controladora en 11% de \$106.60 en el 2019 a \$94.95 para el 2020, a raíz del impacto en el precio de las acciones locales que posee Grupo ASSA.

Por otro lado, el precio de la acción en la Bolsa de Valores de Panamá cerró en el año 2020 en \$85 lo cual representa 0.90 veces su valor en libros. Esto demuestra el incremento en la volatilidad y una baja liquidez en el mercado local.

Durante el año 2020 se transaron 15,859 acciones en la Bolsa de Valores de Panamá a precios que fluctuaron entre \$85 y \$115. A esta misma fecha, 116 colaboradores del Grupo eran accionistas de la empresa con un porcentaje de participación total de 1.20%.

A pesar de lo mencionado anteriormente, se puede apreciar el crecimiento en términos absolutos del dividendo, el cual para el año 2020 fue de \$30.4 millones, un pago de tres dólares por acción.

Ahora pasemos a dar algunos detalles adicionales de nuestros segmentos de negocios, empezando por el segmento de seguros bajo ASSA Tenedora.

Iniciamos con un plan y un fin en mente, sin embargo, muy temprano en el año dicho plan cambió y nos aferramos a administrar nuestro negocio bajo la amenaza de la pandemia y a concentrarnos en un número particular de iniciativas estratégicas.

Hemos logrado sostener las primas suscritas en \$649 millones debido en gran medida a las iniciativas de retención de clientes y especialmente al crecimiento orgánico sobresaliente de nuestras operaciones.

El mayor generador de primas en ASSA continúa siendo Panamá, con 60% del total, seguido por Costa Rica con 17%, Nicaragua con 7%, El Salvador con 7%, Guatemala con 5% y Honduras con 3%.

Tuvimos una utilidad neta muy importante para el año 2020 de \$51 millones, lo cual es reflejo de habernos mantenido enfocados en nuestras competencias fundamentales:

- La ejecución continua por parte de nuestros suscriptores en la estrategia de selección de riesgo e implementación de metodologías de precio.
- El manejo eficaz de nuestros activos de inversión y capital.
- El manejo continuo de gastos de administración y
- La implementación de procesos, soporte, tecnología y la cultura de ASSA a lo largo de los países donde operamos.

Estos resultados se dan a pesar de que, al cierre de diciembre de 2020 con motivo de la Covid-19, incurrimos en siniestros de \$13.8 millones en los colectivos de Vida, Vida Individual y Salud, además de la exposición a la tormenta tropical Amanda y dos huracanes ETA e IOTA que azotaron fuertemente a El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala, con daños estimados en más de \$2.6 millones a diciembre.

El sólido patrimonio, el cual aumentó 9% a \$403 millones, es uno de los atributos principales que generan la confianza de nuestros corredores y asegurados.

Nos llena de mucho orgullo decir que nuestra operación en Panamá fue galardonada en la premiación Excellence 2020 by CAPECOSE - Cámara Panameña de Empresas de Corretaje de Seguros- con 15 de los 18 premios, recibiendo la máxima puntuación de satisfacción global de los corredores.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2020, en medio de la pandemia mundial, la empresa calificadoras AM Best, reconociendo la solidez financiera y solvencia de nuestra operación, incrementó la calificación de la empresa de reaseguros cautiva que opera en Bermuda, Lion Reinsurance Company Limited (Lion Re) de A- a (excelente). Igualmente, afirmó por 19 años consecutivos la calificación internacional de A (excelente) a favor de ASSA Compañía de Seguros, S.A. (Panamá) y afirmó la calificación internacional de A- a nuestra reaseguradora cautiva que opera en Islas Caimán, Reaseguradora América SPC Ltd.

Pasamos ahora a hablarles un poco sobre BDF y su principal subsidiaria Banco de Finanzas en Nicaragua, por lo que quisiera iniciar mencionando que la agencia calificadoras de riesgos Fitch Ratings afirmó la calificación al Banco en AA+ (nic), con perspectiva estable. Las calificaciones nacionales del BDF son las más altas en escala nacional en Nicaragua.

La utilidad neta del año 2020 fue de \$3.5 millones, lo cual representó un incremento de 107% sobre el periodo fiscal anterior.

La estructura de la cartera de crédito de Banco de Finanzas, S.A. ha cambiado con relación a otros periodos, ganando mayor peso el rubro de hipotecas que pasó de 45% en 2019 a 50% en 2020, esto debido al tiempo de la recaudación de los otros portafolios, los cuales son de menor plazo.

Nuestro posicionamiento en créditos hipotecarios continúa siendo el de más peso en el mercado con una participación de 29.4%.

El Banco de Finanzas, S.A., como entidad bancaria, tiene como su principal fuente de financiamiento los depósitos del público, los cuales contribuyen a mantener el 72% de la estructura pasiva del balance del banco.

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos de empresas representan el 50.7% y personas el 49.3%. Pasemos ahora hablarles un poco sobre La Hipotecaria, en donde las circunstancias extraordinarias de este año han provocado impacto en los resultados de las operaciones, sin embargo, nos complace reportar que cerramos el año 2020 con una ganancia neta de \$5.3 millones.

En la distribución por países, Panamá se mantiene como la operación más grande y desarrollada, con una cartera que representa el 70%, El Salvador 22% y Colombia, que tiene un gran potencial para desarrollar el negocio, representa el 8%.

La calidad de la cartera de préstamos en los tres países que operamos se distingue entre nuestras fortalezas, cerrando con una baja mora consolidada, mayor de 90 días, de tan solo 2%. Cabe mencionar que durante la pandemia se otorgaron alivios a los clientes. La sumatoria de todos los alivios otorgados a los clientes en la región durante los 10 meses de pandemia del año 2020, tan solo corresponden a un mes y medio de flujo del pago normal de toda nuestra cartera, lo cual demuestra el interés de las familias de continuar pagando a tiempo y de forma responsable sus hipotecas residenciales.

Es importante mencionar que el patrimonio cerró durante el periodo 2020 en \$81 millones, similar al año 2019, a pesar de que realizamos provisiones significativas durante el año, como requerimiento del regulador ante la incertidumbre ocasionada por la pandemia y que realizamos el repago de acciones preferidas. Las ganancias generadas durante el año ayudaron a mantener los niveles de capital estable.

La operación bancaria panameña muestra una adecuación de capital de 12.56%, muy por encima del 8% requerido por el ente regulador y que refleja el sólido respaldo de activos hipotecarios de excelente calidad.

Desde hace más de 10 años, ASSA asumió el compromiso de ser una empresa socialmente responsable y comprometida con el entorno.

A partir de allí hemos desarrollado diferentes acciones para cumplirlo; primero, desde un planteamiento centrado en fortalecer nuestra marca social y por otro lado, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, la comunidad y nuestros colaboradores.

En ASSA apoyamos a diversas organizaciones donde se promueve el desarrollo de las personas en nuestra comunidad, pero sobre todo en la niñez. Este año más que nunca, sentimos que era

nuestra responsabilidad continuar con este apoyo, por lo que trabajamos con múltiples ONG's creando alianzas estratégicas de apoyo económico. Muchas gracias.

Seguidamente se le pasa la palabra al Secretario de la Junta Directiva, Alfredo De La Guardia Díaz, quien presentará los Estados Financieros de Grupo ASSA, S.A. y Subsidiarias para el cierre fiscal 2019 y 2020 auditados por KPMG, los cuales pueden acceder a través de nuestro sitio web www.assanet.com.

El señor Alfredo De La Guardia Díaz inició presentando el Estado de Resultados, en donde se puede apreciar un total de primas brutas emitidas de \$648 millones y primas netas ganadas de \$293 millones. Se cerró con un total de ingresos por intereses y comisiones de \$128 millones mostrando una disminución de 3% y un total de gastos de intereses de \$60 millones, lo cual arroja un resultado neto de intereses y comisiones de \$67 millones, 4% menor al año anterior. En los otros ingresos clasificamos ingresos por comisiones y servicios financieros por \$57 millones, así como los dividendos ganados por las inversiones tanto en Grupo ASSA como en las operaciones de seguros y bancarias por \$21 millones, en adición a otros ingresos operativos por \$17 millones. Esto nos arroja los ingresos netos del grupo por \$96 millones, mostrando una disminución de 10% con relación al año 2019.

Los gastos administrativos y provisiones totalizaron \$128 millones, disminuyendo 9% del año anterior.

La utilidad neta total del año cerró en \$77 millones, 9% por debajo del año anterior, de la cual, \$73 millones corresponden a la parte controladora o mayoritaria y \$3.8 millones a la minoritaria. La principal razón de dicha reducción, como hemos mencionado antes, corresponde a la reducción de dividendos recibidos en el portafolio de acciones de Grupo ASSA.

Pasando ahora al estado consolidado de situación financiera, vemos el lado de los activos, los cuales totalizan \$3.240 millones y se componen principalmente de efectivo y equivalentes de efectivo por \$264 millones, préstamos netos de provisiones e intereses por \$1.081 millones, inversiones en valores por \$1.201 millones y una participación de reaseguradores en provisiones de seguros por \$240 millones.

Los activos totales reflejan una reducción del 10%, con relación al total de activos del año 2019, por el impacto de la crisis mundial en el portafolio de acciones de Grupo ASSA.

Los pasivos totalizan \$2.213 millones donde, por la naturaleza de nuestros negocios bancarios, financieros y de seguros, los mismos están conformados principalmente por depósitos de clientes por un total \$661 millones, reflejando un aumento de 9% con relación al año anterior. Más abajo tenemos las provisiones o reservas sobre contratos de seguros las cuales presentan un saldo de \$668 millones, 8% por arriba del año anterior, en las cuales se incluyen reservas de primas no devengadas, reclamos en trámite y provisiones sobre pólizas de vida individual a largo plazo.

Los pasivos financieros por \$660 millones incluyen emisiones de deuda y financiamientos recibidos para nuestras operaciones bancarias.

El patrimonio total al cierre del 2020 fue de \$1.026 millones, donde el 93%, es decir \$964 millones corresponde a la parte controladora. Los renglones de mayor importancia dentro del patrimonio lo constituyen las reservas por \$591 millones, que como hemos mencionado antes, se vieron impactadas por la caída de valor de las acciones en el portafolio de Grupo ASSA, las utilidades no distribuidas por \$357 millones y el capital pagado de \$62.7 millones.

Una vez finalizada la explicación del señor Alfredo de la Guardia Díaz, se informó que ya se recibió la aprobación de forma unánime por parte de los accionistas, por lo que se ratifican como aprobados los estados financieros del año 2019 y del año 2020.

ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Prosiguiendo con el tercer Punto del Orden del Día - Elección de Directores – se propuso aprobar, por aclamación, la Nómina para el año 2021-2022, lo cual fue secundada por el pleno de la asamblea, de forma unánime, quedando la misma así:

DIRECTORES PRINCIPALES:

STANLEY ALBERTO MOTTA CUNNINGHAN	DIRECTOR
ALBERTO CECILIO MOTTA PAGE	DIRECTOR
LEOPOLDO JUAN AROSEMENA HERRERA	DIRECTOR
LORENZO ROMAGOSA LASSEN	DIRECTOR
ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ	DIRECTOR
ALEJANDRO HANONO WIZNITZER	DIRECTOR
ELIZABETH LAUREN HEURTEMATTE KOCHMAN	DIRECTOR
JUAN ALBERTO PASCUAL SOSA	DIRECTOR
FELIPE EDGARDO MOTTA GARCÍA DE PAREDES	DIRECTOR
ARNOLD EMANUEL HENRIQUEZ LÓPEZ	DIRECTOR
FELIX MIGUEL MOTTA STANZIOLA	DIRECTOR

DIRECTORES SUPLENTE:

IDA DE LOURDES ARIAS VALLARINO	SUPLENTE
MIRELLA CRISTINA ARIAS PORRAS	SUPLENTE
GUILLERMO TOMAS HENNE MOTTA	SUPLENTE
DENISE MARIE HENRIQUEZ NORIEGA	SUPLENTE

DIGNATARIOS:

STANLEY ALBERTO MOTTA CUNNINGHAN	PRESIDENTE
LEOPOLDO JUAN AROSEMENA HERRERA	VICEPRESIDENTE
LORENZO ROMAGOSA LASSEN	TESORERO
ALFREDO DE LA GUARDIA DÍAZ	SECRETARIO

El Presidente, señor Stanley Motta, agradeció al señor Roberto Motta, Jr., quien tomó la decisión de dejar la Junta Directiva, por los más de 20 años que dedicó como Director de la empresa.

REFORMAS DEL PACTO SOCIAL: Se prosiguió con el cuarto punto de la agenda – Reformas al Pacto Social, presentando a la consideración de los señores Accionistas, una propuesta para efectuar reformas a la Cláusula Tercera, Cláusula Octava y Cláusula Novena del Pacto Social de Grupo ASSA, S.A., indicando que dichos cambios buscan agilizar y garantizar la continuidad del negocio. Se dio la aprobación unánime para efectuar las reformas, quedando de la siguiente forma:

*“**TERCERA:** El capital social estará representado por doce millones (12,000,000) de acciones comunes sin valor nominal. El capital social será por lo menos igual al valor que la sociedad reciba por la emisión de las acciones sin valor nominal, y las sumas de tiempo en tiempo se incorporen al capital social de acuerdo con resolución o resoluciones de la Junta Directiva. La Junta Directiva queda facultada para determinar la suma por la cual la sociedad podrá emitir y vender acciones sin valor nominal. Las acciones comunes tendrán derecho a voto en las reuniones de accionistas. Cada acción común tendrá derecho a un voto, excepto con relación a la elección de los miembros de la Junta Directiva, en la cual el derecho a voto será ejercido según se dispone en el artículo octavo de este Pacto Social. La responsabilidad de los accionistas estará limitada a las sumas que no hayan pagado sobre las acciones suscritas.*

Sin perjuicios de lo que al respecto determinen los Estatutos o la Junta Directiva, los Certificados de Acciones serán firmados por cualquiera de los Dignatarios de La Sociedad indistintamente, con dos firmas en conjunto. Tales certificados serán emitidos en forma nominativa únicamente.”

*“**OCTAVA (Junta de Accionistas).** Las reuniones de la Junta General de Accionistas ya sean ordinarias o extraordinarias, se llevarán a cabo en la República de Panamá, salvo que la Junta Directiva disponga que deban celebrarse en otro lugar y sin perjuicio de que la misma se lleve a cabo mediante medios de comunicación electrónicos o digitales, según lo permite el Artículo doscientos tres (203) del Código de Comercio de Panamá.*

Reuniones Ordinarias: *La Junta General de Accionistas celebrará una reunión ordinaria todos los años, en la fecha y lugar que determinen los Estatutos o la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas, reunida en sesión ordinaria, podrá considerar los siguientes asuntos: a) Designación o remoción de Directores; b) Cualquier otro asunto que haya sido objeto de la convocatoria o que sea debidamente presentado en la Junta por cualquier accionista.*

Reuniones Extraordinarias: *La Junta General de Accionistas podrá celebrar reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva o del Presidente de la sociedad, cada vez que éstos lo consideren conveniente. Además, la Junta Directiva o el Presidente de la sociedad deberán convocar a la Junta General de Accionistas a reunión extraordinaria cuando así lo soliciten por escrito uno o más accionistas de la sociedad, que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto de la sociedad. La Junta General de Accionistas, reunida en sesión extraordinaria, podrá considerar únicamente los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria.*

Citación: *La convocatoria para cualquier reunión de la Junta General de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, deberá realizarse por escrito y será dirigida personalmente a cada accionista, especificando los puntos a tratar, así como la fecha, hora, lugar en que se celebrará la reunión y cualquier otra información relevante que sea necesaria para la celebración de la misma, con no menos de diez (10) ni más de*

sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha de la reunión. La convocatoria podrá realizarse de cualquiera de las siguientes maneras: a) mediante la entrega personal o por servicio privado de entrega expedita de correspondencia (“courier”) a cada accionista en la dirección que conste en los registros de la sociedad para tales propósitos; b) mediante envío por correo electrónico a cada accionista a la dirección que conste en los registros de la sociedad para tales propósitos, siempre que dicho facsímile o medio de comunicación electrónica permita confirmación de recibo de aviso o comunicación así enviado, y éste haya aceptado previamente que se le notifique por correo electrónico a una dirección específica; c) mediante su publicación por una sola vez en un diario de circulación general de la República de Panamá.

Quórum y Votación: *En primera convocatoria de toda reunión de la Junta General de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, constituirá quórum la presencia en persona o mediante apoderado de los tenedores del cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto. En la segunda convocatoria, el quórum se constituirá con el número de accionistas que se encuentren presentes o debidamente representados mediante apoderado. Se entenderán entre personas presentes, si los accionistas participantes en dicha reunión están en comunicación directa entre sí, a través de medios telefónicos, videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación electrónico y/o digital. En las reuniones de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán hacerse presentes y votar por medio de sus representantes legales o de apoderados nombrados por documento público o privado, con o sin poder de sustitución, y podrán ejercer su voto por medio de cualquier medio tecnológico, sea electrónico o digital, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos tres (203) del Código de Comercio de Panamá. Todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de los accionistas que representen las mitad más uno (1) de las acciones presentes con derecho a voto, salvo las que a continuación se enumeran, para las cuales será necesario el voto afirmativo de la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, a saber: a) Enmendar el Pacto Social; b) Enajenar, gravar o dar en garantía los bienes de la sociedad, a efectos de garantizar obligaciones de terceros; c) Aprobar fusiones con otras sociedades; d) Disolución o liquidación de la sociedad; y e) Elección y remoción de sus cargos a los Directores de la sociedad. Con respecto al literal (e) anterior, para la elección y remoción de los Directores de la sociedad, cada accionista tendrá derecho a emitir el número de votos igual al número de acciones que le correspondan multiplicado por el número de Directores por elegir, siendo entendido que dicho accionista podrá emitir todos sus votos a favor de un solo candidato, o distribuirlos entre el número total de Directores por elegir, o entre dos (2) o más de ellos, como el accionista o accionistas lo crean conveniente.”*

NOVENA: (Junta Directiva). *La Junta Directiva constará de no menos de tres (3) ni más de once (11) miembros principales y no menos de tres (3) suplentes no personales. Dentro de dichos límites, el número de miembros principales y suplentes podrá ser fijado libremente por la Junta General de Accionistas o por la Junta Directiva. Se designarán los directores suplentes para que actúen durante las ausencias temporales de los directores principales, sin ningún orden establecido, solo bastará ser seleccionados por la Junta Directiva o, en su defecto, por quien la Junta Directiva designe para hacer las convocatorias o citaciones de las reuniones, donde participarán los directores principales y, en su ausencia, los directores suplentes.*

Citación: *Las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro lugar que los Directores determinen, sin perjuicio que las mismas se lleven a cabo mediante medios de comunicación electrónicos o digitales,*

según lo permite el Artículo doscientos tres (203) del Código de Comercio de Panamá. La convocatoria para cualquier reunión de Junta Directiva la hará cualquier dignatario de la sociedad, con no menos de dos (2) ni más de siete (7) días calendario de antelación a la fecha de la reunión, mediante notificación escrita o personal dada a cada Director, ya sea: a) mediante la entrega personal o por servicio privado de entrega expedita de correspondencia (“courier”) a cada miembro de la Junta Directiva en la dirección que conste en los registros de la sociedad para tales propósitos; o b) mediante envío por correo electrónico a cada miembro de la Junta Directiva, a la dirección que conste en los registros de la Sociedad para tales propósitos, siempre que dicho facsímile o medio de comunicación electrónica permita confirmación de recibo de aviso o comunicación así enviado.

La Junta Directiva podrá reunirse, conocer y resolver sobre cualquier asunto que sea de su competencia sin necesidad de convocatoria previa, cuando se encuentren presentes la totalidad de los Directores, siempre y cuando nadie se oponga a la celebración de la misma y en la medida en que la agenda sea aprobada por unanimidad.

Quórum y Votación: *El quórum en las reuniones de la Junta Directiva lo constituye la presencia de la mayoría de los Directores Principales o sus Suplentes. Las resoluciones de la Junta Directiva deberán adoptarse mediante el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes o representados. Se entenderán entre personas presentes, si los Directores participantes en dicha reunión están en comunicación directa entre sí por medios telefónicos, videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación electrónico y/o digital. Asimismo, podrán ejercer su voto por medio de cualquier medio electrónico o tecnológico, según lo dispuesto en el Artículo doscientos tres (203) del Código de Comercio de Panamá.*

Remoción: *Cualquier Director podrá ser removido de su cargo por la Junta General de Accionistas con o sin causa.*

Vacantes: *Las vacantes en la Junta Directiva serán llenadas por acuerdo de la mayoría del resto de los miembros de la misma, aunque éstos no constituyan quórum.*

Facultades: *Los negocios de la sociedad serán administrados y dirigidos por la Junta Directiva, la que ejercerá todas las facultades de la sociedad, salvo las que la ley, este Pacto Social o los Estatutos reserven a la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Junta Directiva podrá otorgar en fideicomiso, otorgar fianzas sobre obligaciones, pignorar o hipotecar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y vender, permutar o en cualquier forma enajenar los haberes de la misma, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.*

Nombramiento de Comités: *La Junta Directiva podrá constituir uno (1) o más comités, a los que podrá delegar cualesquiera o todas sus facultades. Cada comité será integrado por dos (2) o más Directores.”*

Se da autorización al Presidente o al Vicepresidente y al Secretario de la Sociedad para que expidan y suscriban el documento de reforma y el certificado de que trata el Acápite (b) del Artículo diez (10) de la Ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927), así como se autoriza al Secretario para emitir certificados contentivos de extractos de las resoluciones aprobadas en la presente reunión. También se aprueba a la firma forense Galindo, Arias y López a comparecer

ante Notario Público para solicitar la protocolización y posterior inscripción en el Registro Público del Certificado de Enmienda, así como de cualesquiera certificados o certificaciones contentivas de extractos de las resoluciones aprobadas en la presente reunión.

APROBACIÓN DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL PARA COLABORADORES:

El señor Stanley Motta expresó de que en vista que las acciones comunes sin valor nominal aprobadas hace seis años se habían agotado, se le solicita a la Junta General de Accionista aprobar la emisión de hasta 150,000 acciones comunes sin valor nominal según lo disponga la Junta Directiva a través de su Comité de Compensación, el cual determinará el precio, forma de pago y otras condiciones que establecerán para los ejecutivos y personal clave de la empresa y sus subsidiarias. Se sometió a votación la aprobación para la solicitud de 150,000 acciones comunes sin valor nominal, contando con la aprobación de forma unánime de los accionistas, por lo que se aprueba la emisión de hasta 150,000 acciones comunes sin valor nominal.

CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE SEA DEBIDAMENTE PRESENTADO A LA ASAMBLEA:

Por último, se propuso la ratificación de todas las transacciones de giro normal realizadas por la Junta Directiva durante el año 2019 y 2020, así como de todo lo actuado por la Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros, S.A. Siendo esta moción secundada por unanimidad, los señores Accionistas dieron su aprobación a la misma, adoptándose, para los efectos del caso, la siguiente resolución:

SE RESUELVE

“Aprobar y ratificar todas las determinaciones, autorizaciones y disposiciones tomadas por la Junta Directiva de la sociedad, así como de todo lo actuado por la Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros, S.A. durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 según consta en actas e informes”.

No habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente clausuró la reunión, siendo las cinco y veinticinco de la tarde.

STANLEY A. MOTTA C.
Presidente

ALFREDO DE LA GUARDIA DIAZ
Secretario